



ASOCIACIÓN DE DEFENSORES DEL PUEBLO
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

OBSERVACIÓN ELECTORAL:

ELECCIONES GENERALES MEXICO 2018

INFORME



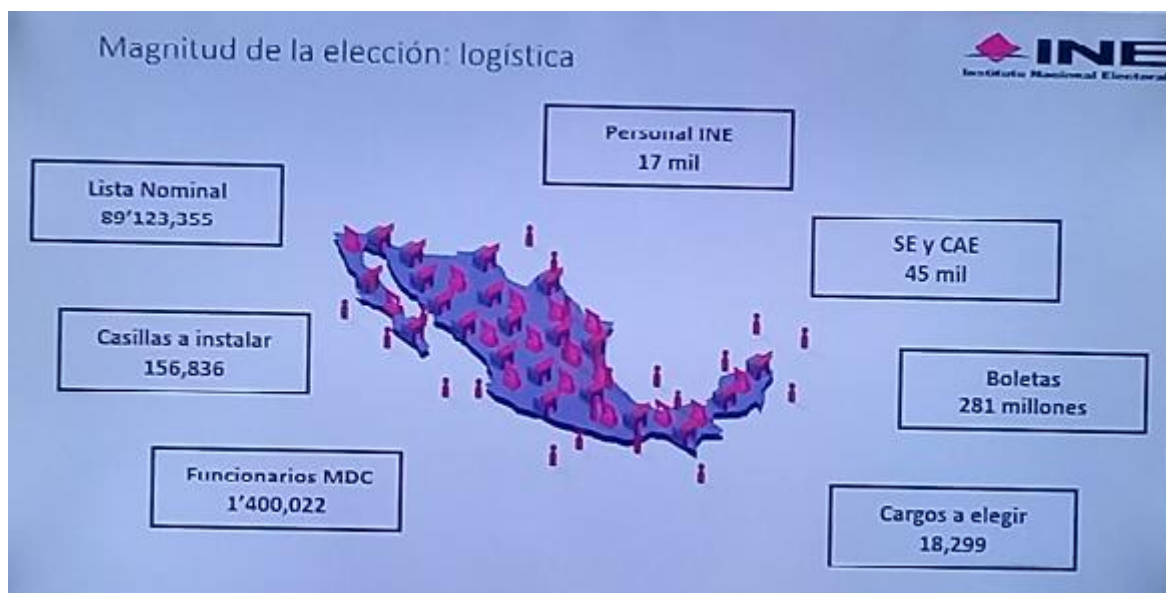
MISIÓN INSTITUCIONAL
CIUDAD DE MEXICO, 1 DE JULIO DE 2018

Presentación

La Asociación de Defensores del Pueblo de la República Argentina (ADPRA) participó como observadora internacional del proceso electoral que se realizó el domingo 1 de julio de 2018 en los Estados Unidos Mexicanos.

La Delegación Institucional estuvo integrada por Raúl Lamberto, Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe y representante ante la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO); Rocío Fernández, Defensora del Pueblo de Escobar, Provincia de Buenos Aires y Secretaria ADPRA; Dolores Gandulfo, Directora Ejecutiva de la Unidad de Política Institucional de la Defensoría del Pueblo de la CABA y Daniel Ingrassia, Coordinador de Derechos Políticos y Observatorio Electoral de la Defensoría del Pueblo de la CABA quienes participaron de las distintas actividades organizadas para los visitantes extranjeros por el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF).

Las elecciones realizadas el 1 de julio fueron las más importantes de la historia de México ya que por primera vez se votaron cargos locales y federales en forma simultánea: 89.123.355 electores con credencial para votar vigente estuvieron en condiciones de acudir a las urnas para elegir 18.299 cargos federales y locales en las 156.836 casillas (mesas electorales) instaladas en todo el país.



A nivel federal se renovaron 629 cargos: el presidente de la república, 500 diputados y 128 senadores. Los 500 integrantes de la Cámara de Diputados se renuevan cada tres años, 300 son elegidos por mayoría relativa (MR) y 200 por representación proporcional (RP). De los 128 senadores que se renuevan cada seis años, 64 se eligen por MR (dos fórmulas de candidatos por cada entidad federativa), 32 son asignados a la primera minoría (1 para el partido que obtuvo el segundo lugar en la elección de cada entidad) y 32 son elegidos por RP.

Cargos Federales en disputa 1 de julio de 2018

Entidad	Cargos a elegir	Total
Federal	Presidente	1
	Senadores MR	64
	Senadores Primera Minoría	32
	Senadores RP	32
	Diputados MR	300
	Diputados RP	200
Total de cargos a elegir		629

MR: mayoría relativa

RP: representación proporcional

Fuente: Plan y Calendario del Proceso Electoral Federal 2017-2018. INE

A nivel local se renovaron autoridades en 30 estados, que comprendieron 8 gobernadores, un Jefe/a de Gobierno de la Ciudad de México, diputaciones locales (por mayoría relativa y representación proporcional) y en ayuntamientos. Para la Ciudad de México son las primeras elecciones autónomas, en las cuales eligen Jefe/a de Gobierno, 66 diputados/as que conforman el Congreso de la Ciudad (la mitad por mayoría relativa y la mitad por representación proporcional), 16 alcaldes/as y 16 concejales formados por 10 concejales/as (seis por mayoría relativa y cuatro por representación proporcional).

En este marco, el Instituto Nacional Electoral (INE) y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) desarrollaron el “Foro Informativo para Visitantes Extranjeros” que se realizó en el hotel “Radisson Paraíso Perisur” donde se informó a las distintas delegaciones extranjeras que participaron como observadores internacionales las características de la elección.

Programa Observadores Internacionales

Jueves 28

En la Sesión de Apertura, Héctor Díaz Santana, titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE); Janine Otálora, Magistrada Presidente del Tribunal electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) y Lorenzo Córdova, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral (INE) dieron las palabras de bienvenida y presentaron el programa de observadores internacionales.

En la segunda sesión “Derechos políticos de la ciudadanía. Medios de inclusión social” expusieron la Magistrada del TEPJF Mónica Aralí Soto sobre “Garantía de los derechos políticos”; la Consejera Electoral del INE Dania Ravel sobre los Mecanismos de participación política para grupos específicos (Personas Trans y Personas con Discapacidad) y por último, Adriana Favela –Consejera Electoral del INE- sobre “Representación política de grupos específicos (Equidad de género y grupos indígenas).

Elecciones SIN discriminación



INE
Instituto Nacional Electoral
Unidad Técnica de
Igualdad de Género
y No Discriminación
INE
#Elecciones2018

Elecciones incluyentes



1 Las elecciones son el momento clave para evaluar los pendientes y definir caminos hacia adelante.



2 Todas las personas deben poder ejercer sus derechos políticos, sin importar sus características o rasgos específicos.



3 La discriminación y la exclusión limita las libertades, genera desperdicio de talento, reafirma las desigualdades y mina la confianza en la democracia.

4 Promover elecciones incluyentes requiere un compromiso con tres causas:

Primera

todas las personas deben tener posibilidades de participar en la contienda.

Segunda

todos los materiales que informen a las personas durante la elección deben ser accesibles e incluyentes.

Tercera

es importante que todas las propuestas y debates sobre el futuro de México consideren los grandes problemas derivados de la discriminación.

¡En el marco del ciclo electoral 2018, asegurémonos de dar un paso más hacia la igualdad!

Para mayor información, visita nuestro canal de Youtube:
Unidad de Igualdad INE
<https://goo.gl/6Eozd8>



En la tercera sesión “Innovaciones y retos del sistema electoral mexicano” la mesa estuvo integrada por Edmundo Jacobo, Secretario Ejecutivo del INE, que explicó las atribuciones del INE; por Pamela San Martín, Consejera Electoral del INE, quien se explayó sobre el papel del INE en el sistema nacional de elecciones y Mario Velázquez, Presidente del Instituto Electoral de la Ciudad de México, que describió las atribuciones y funcionamiento de los organismos públicos electorales locales.



Fueron las elecciones más importantes desde la reforma de 2014, a partir de la cual el Instituto Federal Electoral (IFE) se transforma en el INE; además de recibir la experiencia y conocimiento acumulados por el IFE, asumió nuevas competencias y desde ese momento lleva organizados 67 procesos electorales frente a los siete que había realizado el IFE entre 1994 y 2012.



Luego se informó sobre “Candidaturas independientes”. En este caso, el Consejero Electoral del INE, José Roberto Ruiz Saldaña, expuso sobre la postulación de los

candidatos independientes y el Magistrado del TEPJF, Reyes Rodríguez, respecto de la resolución de controversias sobre candidaturas independientes.

Las candidaturas independientes o ciudadanas permiten que cualquier ciudadano/a puede disputar cargos de elección popular sin pertenecer o ser presentado por un partido político. Los que aspiran a cargos federales (presidente, senadores y diputados) deben registrarse ante el INE, mientras que para los cargos que se eligen en los diversos estados deben registrarse ante los organismos electorales locales.

En general, salvo algunas variaciones, en todos los estados se requiere:

- 1) que se emita la convocatoria correspondiente;
- 2) que los ciudadanos interesados se registren por escrito ante los órganos de las autoridades electorales correspondientes;
- 3) deben constituir una asociación civil y nombrar a un responsable financiero;
- 4) el financiamiento es privado para la etapa de la obtención del apoyo ciudadano, y público y privado para la etapa de las campañas.

En todos los estados deben obtener un porcentaje de firmas de apoyo ciudadano a la candidatura. Los candidatos independientes tienen acceso básicamente a las mismas prerrogativas en todos los estados, entre las más importantes se encuentran el acceso a tiempo en radio y televisión, y financiamiento público.

Uno de los principales cambios en estas elecciones, fue el desarrollo de una aplicación (APP) para registrar el apoyo ciudadano realizada por el INE. De esta forma se facilitó la recopilación de adhesiones y también la fiscalización de las mismas.

Candidaturas Independientes



Las **candidaturas independientes** representan la vía para que ciudadanos (as), sin afiliación a algún partido político, puedan contender por cargos de elección popular, de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGPE).

En las elecciones de 2018, los cargos federales a los que podrán postularse de manera independiente son:

- ✓ Presidencia de la República
- ✓ Senaduría
- ✓ Diputaciones federales



Pasos para ser candidato (a) independiente:

- 1 Presentar la manifestación de intención ante la instancia correspondiente de acuerdo con el cargo de elección.
- 2 Conformar una Asociación Civil y abrir una cuenta de banco
- 3 Reunir el número de firmas de acuerdo al cargo de elección mediante la APP "Apoyo Ciudadano" desarrollada por el INE:

1% de la lista nominal de electores, equivalente a 866,593 firmas

2% de la lista nominal de electores de la demarcación:

- 50% distritos electorales (senadurías)
- 50% secciones electorales de distrito (diputaciones)

Recuerda que:
Para **Presidencia**, las firmas recabadas deben distribuirse en, al menos, **17** entidades federativas





En la boleta electoral de candidatos a presidente se encontraban dos candidatos independientes: Jaime Rodríguez “El Bronco” y Margarita Ester Zavala Gómez del Campo. A último momento, Margarita Zavala desistió de su candidatura pero por un problema de tiempos y logística su opción figuró en las boletas que se usaron en la elección.

Para el escrutinio, el INE dispuso que *“en el caso de que se encuentren sufragios marcados en el recuadro con su nombre y emblema, deberán ser clasificados, contados y anotados en los diferentes documentos electorales -cuadernillo de operaciones, acta de escrutinio y cómputo y cartel de resultados- en el espacio que corresponda a Margarita Zavala, pero se le dará el mismo trato al de una candidatura no registrada y, por lo tanto, no contarán”*.



En la quinta y última sesión del día trató sobre “Condiciones de la competencia”. Los Consejeros Electorales del INE Benito Nacif y Ciro Murayam expusieron sobre el acceso a los medios de comunicación y fiscalización: mientras que José Luis Vargas, Magistrado del TEPJF, lo hizo sobre la resolución de impugnaciones.

Viernes 29

En la sexta sesión, se trató específicamente el “Día de la elección”. Marco Antonio Baños, Consejero Electoral del INE, explicó el funcionamiento de las mesas receptoras de votos (casillas), los funcionarios y representantes de los partidos presentes; Jaime Rivera, también consejero Electoral del INE, detalló las características del escrutinio, el conteo rápido y del Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP). Por su parte, el titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE), Héctor Díaz Santana, expuso sobre la recepción de denuncias.



Cada casilla o mesa se constituye con un presidente/a, dos secretarios/as y tres escrutadores/as; además están presentes los representantes de las fuerzas políticas que participan de la elección. En la Ciudad de México se votan seis categorías, tres locales y tres federales, por este motivo se arma una urna para cada categoría y, de acuerdo a las instrucciones del INE, se deben disponer de forma tal que cuando salen del lugar de votación (cancel) la urna más próxima debe ser la de presidente. Por otra parte, durante la votación un escrutador debe de ordenar la fila de la casilla y facilitar el acceso de personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas y adultos con niños en brazos. Mientras que otro escrutador debe orientar a los/as electores/as respecto de la urna en la que deben depositar el voto, de forma de evitar que se equivoque de categoría complicando el momento del escrutinio.

Asimismo, para evitar confusión al momento del escrutinio se dispuso que se utilice una mesa para los cargos locales y otra para los federales. El conteo lo realizan en forma simultánea un/a secretario/a con un/a escrutador/a para cada categoría de cargos (federales y locales) y son coordinados por el/la presidente/a de la casilla.

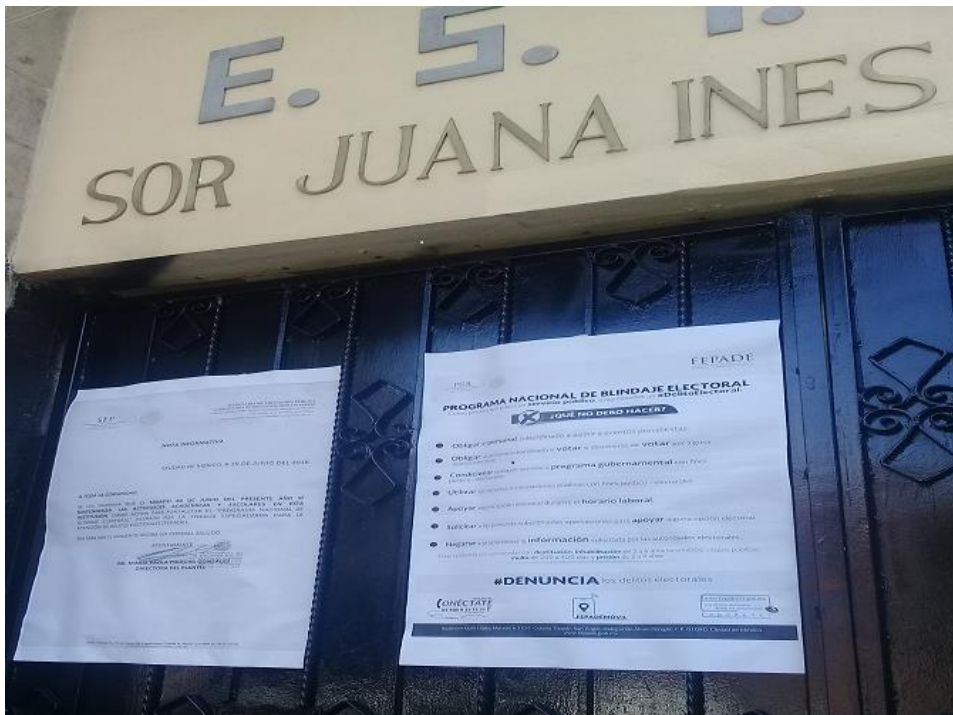


Jaime Rivera explicó las diferencias entre el conteo rápido, el PREP y el escrutinio. Los dos primeros también los realiza el INE, no tienen valor legal y se difunden desde el mismo día de la elección. El conteo rápido es procedimiento estadístico que toma como muestra el resultado de un cierto número de casillas (la muestra es realizada a pedido del INE por un grupo de especialistas) y permite estimar la tendencia de los resultados electorales: con un error estándar del +/- 0,5% se da a conocer la noche de la elección.

El PREP comienza a difundirse a partir de las 20:00 horas del día de la elección y recopila la información de las actas de las casillas y conforma los resultados preliminares de la elección. Se difunde en tiempo real por Internet a medida que ingresa la información, por lo cual no establece tendencia hasta que computa gran cantidad de información.

El escrutinio definitivo es el único que tiene validez legal, pero las otras vías de información buscan ofrecer certeza a la ciudadanía luego del cierre de las casillas.

Por último, Héctor Díaz Santana, explicó que la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales (FEPADE) como Institución procuradora de justicia penal electoral, tiene entre sus atribuciones el prevenir, investigar y perseguir los delitos electorales que surgen de las acciones que atenten contra el voto afectando el desarrollo normal y resultados del proceso electoral. Destacó que por primera vez se diseñó e implementó una Estrategia Nacional de Blindaje Electoral, que permitió contar con un programa homogéneo en todo el país, para prevenir la comisión de delitos electorales por parte de los servidores públicos de los tres órdenes de gobierno (federales, estatales y municipales).



Reunión con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos de México

Los integrantes de la misión de observación electoral de ADPRA integrada por Raúl Lamberto, Defensor del Pueblo de la provincia de Santa Fe y representante ante la Federación Iberoamericana del Ombudsman (FIO); Rocío Fernández, Defensora del Pueblo de Escobar, Provincia de Buenos Aires y Secretaria ADPRA; Dolores Gandulfo, Directora Ejecutiva de la Unidad de Política Institucional de la Defensoría del Pueblo de la CABA y Daniel Ingrassia, Coordinador de Derechos Políticos y Observatorio Electoral de la Defensoría del Pueblo de la CABA, se reunieron con el Lic. Luis Raúl González Pérez, presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH).

El Lic. Pérez detalló las principales actividades que impulsa la CNDH y explicó las competencias que tiene el organismo a nivel nacional. También se trataron temas vinculados con el impulso a diversos foros regionales integrados por los defensores del pueblo de la región y de Iberoamérica.

También se acordó organizar un encuentro conjunto entre ADPRA y la Red de Defensores de Derechos Humanos de México para intercambiar experiencias.

Por su parte, el Raúl Lamberto y Rocío Fernández entregaron una nota de solidaridad de ADPRA con el pueblo mexicano, y los migrantes en general, por las políticas de migración y el trato inhumano que aplican las autoridades de Estados Unidos de Norteamérica en sus fronteras.

Finalmente, Dolores Gandulfo y Daniel Ingrassia explicaron las tareas de observación

electoral que realizan las Defensorías del Pueblo nucleadas en ADPRA y entregaron informes de las observaciones electorales realizadas en Argentina y trabajos de investigación sobre derechos políticos y electorales realizados por la Defensoría del Pueblo de la CABA.

Domingo 1°

El domingo 1° de julio la delegación de ADPRA, junto a otro grupo de observadores internacionales recorrió los lugares de votación y observó a lo largo de toda la jornada los diferentes momentos del acto comicial, como ser la apertura, desarrollo, cierre de las casillas de votación. Por último, también se pudo observar el desarrollo del escrutinio en las casillas asignadas a cada observador y el desenvolvimiento de las autoridades electorales de cada mesa.



A continuación realizamos un resumen de lo observado en algunas casillas de votación que dan cuenta de las características de los lugares seleccionados por el INE para instalar las casillas de votación y de los problemas que debieron resolver en el campo los ciudadanos responsables de las mismas.

Casilla electoral 842, Ignacio Sánchez – 78 E – Lote 13.

Casilla contigua (3); instalada en la dirección original; de fácil acceso a los electores; bien identificada; con el paquete electoral recibido en tiempo y forma; con mampara garantía el secreto del sufragio; integrada con funcionarios titulares o suplentes acreditados previamente -cinco de ellas mujeres y 1 varón-; con presencia de representantes del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Ecologista de México y MORENA – tres (3) representantes mujeres y dos (2) varones-; la

casilla abrió a las 8:52 horas; con lista nominal -padrón electoral- a la vista y lista adicional en la casilla; con presencia de capacitador-asistente electoral (CAE); la casilla contó con seiscientos diecisiete (617) inscriptos en la lista nominal, y a las 10:48 horas, horario de la observación, habían sufragado 85 electores. Se advirtió que una persona de edad avanzada salió con la boleta abierta y que había 4 casillas juntas, en un lugar chico lo que representó dificultades y restricciones en torno al derecho a un voto secreto.



Casilla electoral 1537 – Sección 3754, Gustavo Madero – 02 - 04, Calz Santa Anita 13015. Casilla contigua (7-8); integrada con funcionarios titulares o suplentes acreditados previamente -tres de ellas mujeres y tres varones-; con presencia de representantes del Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática y MORENA – cuatro (4) representantes mujeres y dos (2) varones-; la casilla abrió a las 8:30 horas; con lista nominal -padrón electoral- a la vista; la casilla contó con seiscientos noventa (690) inscriptos en la lista nominal y a las 12:35 habían sufragado más de 300 electores. Se advirtió orden y respeto mutuo, poca colaboración, urnas ordenadas sin colaboradores.



Casilla electoral 831, Krakatoa – manzana 131 - lote 5 – Lomas de Cuactepec. Casilla contigua (2); instalada en la dirección original; de fácil acceso a los electores; bien identificada; con el paquete electoral recibido en tiempo y forma; con mampara garantía del secreto del sufragio; integrada con funcionarios titulares o suplentes acreditados previamente - dos (2) de ellas mujeres y un (1) varón-; con presencia de representantes del Partido Acción Nacional, Partido de la Revolución Democrática, Partido Ecologista de México y MORENA – cuatro (4) representantes mujeres y tres (3) varones-; la casilla abrió a las 8:30 horas; se observó presencia de efectivos de las fuerzas de seguridad; con lista nominal -padrón electoral- a la vista y lista adicional en la casilla; con presencia de capacitador-asistente electoral (CAE); la casilla contaba con seiscientos veintisiete (627) inscriptos en la lista nominal, y a las 10:10 horas, horario de la observación, habían sufragado 100 electores. Se advirtió que las personas sabían cómo votar, doblaban la boleta y que las casillas estaban distanciadas de modo de garantizar adecuadamente el secreto del voto.

Casilla electoral 834, Lucha Reyes. Casilla contigua; instalada en la dirección original; la casilla no cumplía con la seguridad para el votante; bien identificada; con el paquete

electoral recibido en tiempo y forma; integrada con funcionarios titulares o suplentes acreditados previamente –cuatro (4) de ellas mujeres y dos (2) varón-; con presencia de varios representantes distintos partidos en un lugar pequeño, al lado de las urnas lo que podía permitir ver el voto; la casilla abrió a las 9:05 horas; con lista nominal -padrón electoral- a la vista y lista adicional en la casilla; con presencia de capacitador-asistente electoral (CAE); la casilla contaba con quinientos veinticinco (525) inscriptos en la lista nominal, y a las 8:48 horas, horario de la observación, no había votado ninguno. Se advirtió falta de práctica en entrega y corte de boletas y baja garantía del secreto del voto.



Observación del escrutinio

Escrutinio en la casilla electoral N° 4605 - Ciprés 280 – Colonia Atlampa – Distrito Federal 08 – Distrito Local 09 – Cuauhtémoc.

La casilla electoral se cerró a las 18 horas, observándose ciudadanos en fila para votar; no se presentaron objeciones o reclamos en torno a la clasificación de los votos emitidos; se colocaron las actas de escrutinio dentro de los sobres transparentes del paquete electoral; se emitieron 481 votos y no se produjo ningún acto intimidatorio o violento dentro del domicilio de la casilla electoral.

Padrón votante: Las autoridades realizaron en primer lugar, la sumatoria de votantes. Se aconseja en el futuro la sumatoria de los no votantes de manera que el total coincida con el número de ciudadanos habilitados en la mesa de la casilla electoral. Esto dará certeza al momento de comparar el número de votantes con las boletas depositadas en las urnas.

Boletas no utilizadas: Se las inutiliza con un rayado. Se cuentan las boletas no utilizadas

en forma manual lo que determina cifras diferentes en cada categoría electoral. Quizá lo más práctico sea utilizar la numeración obrante en el talón de las boletas, de manera de descontar del total del talonario las efectivamente utilizadas para votar.



Escrutinio: Es correcto el inicio del escrutinio por la categoría Presidente y Alcalde. Se sugiere espacio físico para el escutar las boletas atento a la importante cantidad de las mismas en cada categoría.

La sumatoria de las boletas de los distintos partidos o alianzas debería coincidir con el número de votantes - No fue así - Se debe verificar que cada elector coloque el voto en la urna correspondiente a su casilla electoral para evitar que haya diferencia entre votantes y boletas emitidas en la casilla - de existir diferencia la misma debería ser mínima.



Autoridades de mesa: Actuaron con vocación y responsabilidad, pero con una limitada capacitación.

Fiscales: Es correcto que se limiten a observar sin interferir con las autoridades de la casilla electoral, especialmente en el recuento de votos.

Reflexiones finales

Desde ADPRA queremos agradecer especialmente a las autoridades y al personal del INE que además de organizar las actividades que nos permitieron interiorizarnos del funcionamiento del sistema electoral mexicano y del propio INE, nos permitió trabajar con absoluta libertad los días que estuvimos en México para observar el proceso electoral.

Durante la jornada electoral se destacó un notable interés de la ciudadanía por participar, asistiendo a los centros de votación desde el comienzo de la jornada. A partir de la información obtenida por los observadores electorales podemos afirmar que las elecciones se realizaron con normalidad y sin grandes inconvenientes. Sin embargo, algunos problemas logísticos demoraron la apertura de las casillas electorales y su ubicación en los lugares de votación seleccionados por la autoridad de aplicación.

En la mayoría de los establecimientos recorridos se constató la presencia de los representantes del INE y del Instituto Electoral de la Ciudad de México. También se observó que la mayoría de las casillas estaban conformadas por los miembros seleccionados por el INE y una activa presencia de representantes de los partidos políticos con una importante presencia de mujeres en todos los lugares observados.

El voto es secreto y se utilizan mamparas (canceles) que se colocan junto a las mesas de votación para garantizarlo. Sin embargo, se observaron algunos casos donde por problemas de infraestructura de los lugares seleccionados la secrecía del voto se puso en cuestión. Hubo casos en que por falta de espacio los representantes de las fuerzas políticas se ubicaron en una escalera desde donde podían observar la elección de los ciudadanos. En otros casos, las casillas se ubicaron en pasillos de complejos habitacionales y el voto de los electores se podía observar desde las escaleras de ingreso de los edificios.

En este sentido, la utilización de domicilios particulares como centros de votación dificultaba el armado de las casillas por el poco espacio disponible y muchas de las carpas armadas para ubicar las casillas no tenían previsto protección en caso de lluvia o iluminación por si se demoraba el escrutinio. Sin embargo, muchos electores consideraban positivo votar en domicilios particulares porque la cercanía a sus domicilios facilita el voto (recordemos que en México no es obligatorio).

Si bien se presentaron auspiciosas iniciativas para favorecer el derecho al voto de las personas con algún tipo de discapacidad, para que las mismas tengan un impacto significativo debería mejorarse la accesibilidad de los lugares de votación ya que la mayoría de los observados eran inaccesibles por la existencia de barreras arquitectónicas que son insalvables sin rampas u otros medios que faciliten el ingreso a los mismos.

Respecto a los integrantes de las casillas, en general mostraron gran entusiasmo y predisposición para realizar su tarea, sin embargo tuvieron que recurrir al apoyo de

personal del INE tanto para organizar el material en la apertura de la casilla como al momento del escrutinio.

Como consideración general corresponde señalar que el funcionamiento de la boleta única demostró sus virtudes y no se advirtió inconveniente alguno vinculado a su utilización, especialmente por lo complicado del escrutinio.

A modo de conclusión, ADPRA se congratula que la jornada electoral se desarrolló con total normalidad y que las dificultades constatadas no afectaron el sentido de la voluntad popular que se expresó libremente en las urnas y felicita a todas las fuerzas políticas participantes. Por último, celebra la conciencia cívica del pueblo mexicano reflejada en el alto grado de participación observado.